

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23574

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de julio de 2025.

Señor Gerente:

CHACO – INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE RETENCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 23 ATP (B.O.: 27/6/2025) se adecua a partir del 1° de agosto de 2025 las alícuotas del régimen general de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada